



AYUNTAMIENTO DE GETAFE

SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA 29 DE OCTUBRE DE 1.999

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde-Presidente:

D. Pedro Castro Vázquez
del P.S.O.E.

Vocales:

P.S.O.E.

D. Francisco J. Hita Gamarra
D. Rafael Caño Rufo
D. Francisco David Lucas Parrón
D^a. María Angela Díez López
D. Fernando Tena Ramiro
D^a. M^a. Alejandra Escudero Félix
D. Fco. Santos Vázquez Rabaz
D^a. M^a. Carmen Duque Revuelta
D. José Manuel Vázquez Sacristán
D. Fco. Javier Ollero Beriaín
D^a. Mónica Median Asperilla
D^a. M^a. Leonor Tamayo García

P.P.

D. José Luis Moreno Torres
D. Carlos González Pereira
D^a. M^a. Carmen Plata Esteban
D. César Tomás Martín Morales
D. José Luis Vicente Palencia
D. Justo Vázquez Marcos
D^a. Ana Belén Pareja Sanz
D. José Luis Casarrubios Rey
D. Oscar López Jiménez

I.U.

D. Gregorio Gordo Pradel
D. Joaquín Jiménez Yuste
D^a. Laura Lizaga Contreras

Interventora:

D^a. M^a. Carmen Miralles Huete

Secretaria:

D^a. Concepción Muñoz Yllera

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ilustrísimo Ayuntamiento de Getafe, siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y nueve, se reunieron en sesión extraordinaria, previamente convocados al efecto, los señores miembros del Ayuntamiento Pleno que al margen se expresan bajo al Presidencia del Sr. Alcalde, D. Pedro Castro Vázquez, presente la Interventora D^a. María del Carmen Miralles Huete y actuando como Secretaria D^a. Concepción Muñoz Yllera, Secretaria General del Ayuntamiento.

A efectos de votaciones se hace constar que la Corporación Municipal está integrada por veintisiete miembros de Hecho y Derecho, incluido el Sr. Alcalde.

No asisten los Concejales del P.S.O.E.: D^a. Avelina González Alvarez y D. David Castro Valero.

Declarado abierto y público el acto, por la Presidencia se señala que se elevará al próximo

Pleno una propuesta para que se ponga el nombre de Rafael Alberti a algún espacio público del municipio.

A continuación y como homenaje al poeta que ha fallecido en el día de ayer, sugiere que por un miembro de cada

grupo político se dé lectura a un poema; tras la lectura efectuada por D^a. Laura de I.U., D. Rafael Caño del P.S.O.E. y D. José Luis Moreno del P.P., la Presidencia da lectura a un poema del que es autor.

A continuación manifiesta que la Comunidad Autónoma va a consignar en los presupuestos del año 2.000 el arreglo de la Torre de los Escolapios. La Sra. Plata del P.P. señala que también ha tenido conocimiento de este asunto y que se va a realizar en dos fases.

Seguidamente la Presidencia manifiesta que está en proceso de adjudicación el colegio de Getafe-Norte y que en diciembre finalizarán las obras del centro de salud del Casar y de los Angeles y que se va a construir otro centro de salud en el Centro Comercial Bulevard.

Se van a firmar dos convenios con la Comunidad de Madrid a fin de que asuman el servicio de bomberos y el conservatorio de música.

Como consecuencia de la última sentencia habida en relación con los vados de garajes colectivos, se ha encargado a la Universidad Carlos III la elaboración de un informe que estará concluido en fechas próximas. Interviene el Sr. Lucas del P.S.O.E., señalando que el estudio encargado a la Universidad es sobre toda la evolución del antes precio público y ahora tasa, desde 1.991; una vez que esté finalizado se elevará el correspondiente expediente a este Pleno.

1.- APROBACION, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 1.999.

De orden de la Presidencia se procede por la Secretaria actuante a dar cuenta del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 7 de octubre de 1.999, y en relación con la misma por la Secretaria actuante se propone una modificación consistente en que en la página 20, párrafo primero se sustituya el artículo "El", por "Al",

Seguidamente interviene el Sr. Casarrubios por el P.P. indicando que en el último párrafo de la página 13, donde dice: "Interviene el Portavoz del P.P., Sr. Gordo..."; debe decir: "Interviene el Portavoz de I.U., Sr. Gordo...".

Con las modificaciones señaladas se acuerda aprobar la totalidad del borrador del acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día 7 de octubre de 1.999.

DICTAMENES DE LA COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE HACIENDA, PATRIMONIO, SEGURIDAD CIUDADANA Y FUNCION PUBLICA.

2.- PROPOSICION DEL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE FUNCION PUBLICA SOBRE APROBACION INICIAL DE MODIFICACION DE LA PLANTILLA DE PERSONAL Y APROBACION DE LA MODIFICACION DE LA RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO VIGENTES.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Patrimonio, Seguridad Ciudadana y Función Pública del día 26 de octubre de 1.999, la proposición de referencia de fecha 22 de octubre, el informe del Jefe del Servicio de Personal de fecha 20 de octubre, así

como los informes de Intervención de fechas 21 y 25 de octubre, las notas de la Secretaría General sobre la creación de una Unidad Administrativa de Seguimiento de las Empresas Públicas Municipales de fecha 20 de septiembre de 1.999 y demás documentación obrante en el expediente, interviene el Portavoz del P.P., Sr. Moreno, señalando que su Grupo se opone al nombramiento de un nuevo cargo de confianza. Le contesta el Portavoz de I.U., Sr. Gordo, que no supone un incremento del gasto sino que nos encontramos ante una re- asignación interna de un trabajador del Ayuntamiento.

La Presidencia señala que además de no suponer coste alguno no es un cargo de confianza.

Sometido a votación el dictamen de referencia, por mayoría de dieciséis votos a favor: trece de los Concejales del P.S.O.E. y tres de los Concejales de I.U.; y nueve votos en contra de los Concejales del P.P. se acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de la Plantilla de Personal vigente del Ayuntamiento de Getafe, para el ejercicio de 1.999, que fue aprobada por el Ayuntamiento Pleno de forma definitiva en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de febrero de 1.999, y modificada en sesiones celebradas los días 26 de marzo, 29 de abril, 10 de junio, 14 de julio y 7 de octubre de 1.999 y que afecta al personal laboral en la siguiente forma:

PLANTILLA PERSONAL LABORAL

- En la Hoja 3, apartado D.- Personal laboral: **amortizar la plaza de Director de Infraestructura, creando una plaza de Coordinador General de la Empresa Pública LYMA.**

SEGUNDO.- Modificar la vigente Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Getafe, que fue aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 1.998 y modificada en sesiones celebradas los días 22 de enero, 4 de febrero, 26 de marzo, 29 de abril, 10 de junio, 14 de julio y 7 de octubre de 1.999 y que afecta al Personal Laboral, en la siguiente forma:

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO - PERSONAL LABORAL

- a) En la Función 452, Educación Física/Deportes, Programa (57) Personal y Administración Deportes, **amortizar la plaza de Director Servicio Infraestructura, con número de puesto 452-57-201-01, por pasar su titular a la Función de Limpieza-Residuos Sólidos.**
- b) En la Función 442 Limpieza Viaria-Residuos Sólidos, Programa (52), **crear una plaza de Coordinador General de la Empresa Pública Lyma, con número de Puesto 442-52-201-01 y con las siguientes retribuciones:**

- Sueldo	5.284.762.- ptas/brutas/Año
- 35% Disponibilidad	1.849.666.- " " "

TERCERO.- Exponer al público la presente modificación de la Plantilla de Personal, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones, comenzando el cómputo del plazo de exposición al día siguiente de su publicación en el citado Boletín, surtiendo efecto definitivo en el supuesto de que no se produzcan reclamaciones.

CUARTO.- Remitir copia de la Plantilla modificada a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma, llevando a efecto las publicaciones reglamentarias de la aprobación definitiva.

3.- PROPOSICION DEL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE FUNCION PUBLICA SOBRE APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACION DE LA RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO VIGENTES.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Patrimonio, Seguridad Ciudadana y Función Pública del día 26 de octubre de 1.999, la proposición de referencia de fecha 20 de octubre, el informe del Jefe del Servicio de Personal de la misma fecha, así como el informe de Intervención de fecha 21 de octubre, y demás documentación obrante en el expediente, por mayoría de dieciséis votos a favor: trece de los Concejales del P.S.O.E. y tres de los Concejales de I.U.; y nueve abstenciones de los Concejales del P.P. se acuerda lo siguiente

Modificar la vigente Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Getafe, que fue aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 1.998 y modificada en sesiones celebradas los días 22 de enero, 4 de febrero, 26 de marzo, 29 de abril, 10 de junio, 14 de julio y 7 de octubre de 1.999 y que afecta al Personal Funcionario y Laboral, en la siguiente forma:

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO - PERSONAL FUNCIONARIO

a) En la Función 452, Educación Física/Deportes, Programa (57) Personal y Administración Deportes, amortizar una plaza de Administrativo con número de puesto 452-57-341-01, y en consecuencia, en la misma Función "crear una plaza de auxiliar de Administración General, Grupo "D", Nivel de Complemento de Destino 11, con núm. 452-57-441-03 y con las siguientes retribuciones:

- Sueldo	1.144.472.-	Ptas/brutas/año		
- Complemento de Destino (11)	408.384.-	"	"	"
- Complemento Específico	884.424.-	"	"	"

b) En la Función 611 Administración Financiera, Programa 07 Tesorería, amortizar una plaza de Auxiliar con número de puesto 611-07-441-03, y en consecuencia, en la misma Función "crear una plaza de Administrativo de Administración General, Grupo "C", Nivel de Complemento de Destino 13, con núm. de puesto 611-07-341-01 y con las siguientes retribuciones:

- Sueldo	1.399.664.-	ptas/brutas/Año
- Complemento de Destino (13)	485.556.-	" " "
- Complemento Específico	1.096.152.-	" " "

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO - PERSONAL LABORAL

a) En la Función 324, Integración Social, Programa 80, Integración Social, cambiar la denominación del puesto "coordinador/Psicólogo CAD" por la de "Coordinador General del Area de Salud, Consumo y Drogodependencias", siendo cubierto el mismo por el sistema de "Libre Designación" según establece el Convenio Colectivo en sus artículos 46 y 47, con el mismo número de puesto 324-80-166-01, y con las siguientes retribuciones:

- Sueldo	4.473.420.-	ptas./brutas/año
- Plus Puesto funcional	1.497.458.-	" " "

4.- PROPOSICION CONJUNTA DE LOS GRUPOS DE CONCEJALES DEL P.S.O.E. E I.U. SOBRE EL PACTO SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD DEL PUEBLO LEONES Y EL PARTIDO POPULAR PARA EVITAR LA MOCION DE CENSURA CONTRA EL ALCALDE DE LEON INSTANDO AL GOBIERNO DE LA NACION PARA AMPLIAR LOS FONDOS DE COOPERACION DE LAS ENTIDADES LOCALES.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Patrimonio, Seguridad Ciudadana y Función Pública del día 26 de octubre de 1.999, así como la proposición de referencia de fecha 18 de octubre, interviene el Sr. Casarrubios del P.P., señalando que nos encontramos ante una proposición fruto de los celos despertados por la firma de un convenio en el Ayuntamiento de León; nuestro grupo se siente decepcionado porque el Alcalde no haya mantenido la postura inicial de reclamar 200.000 millones para Getafe; no se tiene en cuenta, por otra parte, las grandes inversiones que ha hecho la Comunidad en Getafe: Metrosur, enterramiento de la vía, etc. todo eso cubre sobradamente la inversión de León. La proposición es una falacia propia del manual de Ferraz, la mayor parte de esos fondos estaban recogidos en los Presupuestos Generales del Estado y en los Presupuestos de la Comunidad Castellano-leonesa.

Interviene el Portavoz de I.U., Sr. Gordo, señalando que la intervención del Sr. Casarrubios es un ejercicio de escapismo; que el problema planteado es poner fondos públicos al servicio de un partido, primando los intereses partidistas, ya que es evidente que todos los Ayuntamientos tienen que contar con medios económicos suficientes para ejercer sus responsabilidades.

Interviene el Portavoz del P.S.O.E., Sr. Hita, señalando que en el caso planteado se ha confundido el partido con el gobierno, ya que el Sr. Arenas, que no es ni Diputado ni Senador, etc., hace pactos para mantener el poder de una Alcaldía, esto es una perversión de la democracia; Uds. no tienen ninguna sensibilidad con el municipalismo español; han conseguido a través de las modificaciones legales de la ley del suelo quitar a los Ayuntamientos el 33% de su patri-

monio; no han avanzado nada en el pacto local; y no consiguen acuerdos en la F.E.M.P..

Nuevamente interviene el Sr. Casarrubios por el P.P., señalando que en el contexto en el que han planteado sus intervenciones P.S.O.E. e I.U. hay que decir que el P.S.O.E. ha comprado Ayuntamientos como Móstoles, Alcalá de Henares, Villalba, Tres Cantos, y en Getafe ha comprado a I.U. con el dinero de todos los contribuyentes, sin hacerle falta y amparado por la legislación vigente; el Partido Popular ha demostrado que el P.S.O.E. mintiendo ha intentado comprar a un modesto concejal en Sanlúcar de Barrameda.

Interviene el Sr. Gordo por I.U., señalando que Ud. no entiende la democracia ni el juego de las alianzas; Ud. insulta y calumnia; ¿es que a Ud. no le parece bien lo contenido en la proposición de solicitar Fondos de Cooperación para las Entidades Locales?

Interviene el Sr. Hita por el P.S.O.E., señalando que el problema no es dar, sino como se da; no ha sido el Gobierno ni el Parlamento sino el Secretario General de su partido quien ha llegado al pacto, el diputado del P.S.O.E. Virgilio Zapatero señaló que nos encontramos ante una estafa política y ante un pacto intolerable en democracia. Con estas actitudes van a salir como setas partidos nacionalistas que se erigirán en bisagra. Finalmente señala que el partido socialista ha expulsado a los ediles en Sanlúcar de Barrameda y se ha personado en la querrela en el plazo de doce horas desde que se conocieron los hechos.

Interviene la Presidencia señalando que le gustaría que se discutiera de política en este pleno y no se echase mano del pasado, que se discutieran los intereses de los ciudadanos de Getafe. El Partido Popular entre otras cosas, a través del Ministerio de Fomento, ha dejado a este Ayuntamiento sin la financiación requerida para el enterramiento de la vía.

Le contesta el Portavoz del P.P., Sr. Moreno, que el Ayuntamiento no ha pagado todavía nada del enterramiento de la vía.

Finalmente el Alcalde manifiesta que va a solicitar amparo al Presidente del Gobierno por el incumplimiento del compromiso del Ministerio de Fomento.

Sometido a votación el dictamen de referencia, por mayoría de dieciséis votos a favor: trece de los Concejales del P.S.O.E. y tres de los Concejales de I.U.; y nueve votos en contra de los Concejales del P.P. se acuerda lo siguiente

PRIMERO.- Instar al Gobierno de la nación a que los 902.000 millones que se contemplan para los fondos de cooperación de las entidades locales se amplíen en lo equivalente a los 230.000 millones de la cuantía de León, puesto que nos parece más justo y solidario con los escasos fondos que este Gobierno dedica a los municipios.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo al Presidente del Gobierno de la Nación y a los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados.

5.- PROPOSICION DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y SEGURIDAD CIUDADANA, SOBRE RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES CON CARGO AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Patrimonio, Seguridad Ciudadana y Función Pública del día 26 de octubre de 1.999, la Proposición de referencia de fecha 25 de octubre, los informes de Intervención de fechas 21 y 22 de octubre, el informe de la Directora de Servicios Económicos de fecha 25 de octubre, y los informes de los Jefes de Departamento obrantes en los distintos expedientes que conforman este punto, así como los demás antecedentes documentales obrantes en el expediente, interviene el Sr. Casarrubios por el P.P., señalando que su Grupo va a votar a favor de las facturas en las que se abstuvo en la Comisión informativa, relativas al viaje a Oslo, posponiendo el debate al epígrafe correspondiente.

Sometido a votación el dictamen de referencia, por unanimidad se acuerda lo siguiente:

Aprobar las facturas que se relacionan con cargo a las siguientes partidas:

PARTIDA	Nº FACTURA	PROVEEDOR	IMPORTE
323.43.489.01	98	BUSURSA	235.400.- Pts.
323.43.489.01	6051/99	Consorcio de Transportes	3.424.810.- Pts.
323.43.489.01	6755/99	Consorcio de Transportes	3.228.695.- Pts.
126.18.226.08	6676/98	D.G. Trabajo y Empleo. Ser. Recaudación Ejecutiva	500.000.- Pts.
455.98.226.13	307	MASTHUGGSTERMINALENN. STENA LINE	106.084.- Pts.
455.98.226.13	9822	HARALSHEIM	133.763.- Pts.
455.98.226.13	500700	KLEEFELDER HOF	410.937.- Pts.
			8.039.689.- Pts.

SEGUNDO.- El pago de las siguientes facturas, por importe total de 650.784.- Ptas., deberá realizarse a D. Juan Carlos Paúl Hernández con D.N.I. nº 50.428.711, por haber anticipado su importe:

PARTIDA	Nº FACTURA	PROVEEDOR	IMPORTE
455 98 226.13	307	MASTHUGGSTERMINALEN.STENA LINE	106.084.- Ptas.
455 98 226.13	9822	HARALDSHEIM	133.763.- Ptas.
455 98 226.13	500700	KLEEFELDER HOF	410.937.- Ptas.
			650.784.- Ptas.

6.- PROPOSICION DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y SEGURIDAD CIUDADANA SOBRE CONCERTACION DE UNA OPERACION DE TESORERIA POR IMPORTE DE 300.000.000.- DE PESETAS.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Patrimonio, Seguridad Ciudadana y Función Pública del día 26 de octubre de 1.999, la proposición de referencia de fecha 26 de octubre, así como el informe de Tesorería de la misma fecha, y el informe de Inter-

vención de fecha 26 de octubre con entrada en Secretaría el 27 de octubre, en el que entre otras cosas se señala lo siguiente: "...7º).- Por lo que se refiere a los costes que según el informe de la Tesorería Municipal, conllevaría la presente operación, de decir 1.346.302,- Ptas., (esta cuantía se refiere exclusivamente al año en curso, no indicando el total de los costes de la operación, para el presumible período de un año, plazo en que dicha operación se plantea), existe consignación al nivel en el que está establecida la vinculación jurídica en la partida presupuestaria nº 99/011.78.31001, denominada: "Intereses Operaciones de Tesorería", para hacer frente al gasto que se propone, siendo la partida presupuestaria indicada, adecuada al mismo."

Sometido a votación el dictamen de referencia, por mayoría de dieciséis votos a favor: trece de los Concejales del P.S.O.E. y tres de los Concejales de I.U.; y nueve abstenciones de los Concejales del P.P. se acuerda lo siguiente:

Disponer de la línea de crédito contratada con Caja Madrid el día 24 de junio de 1.997 la cantidad de 300.000.000.- Ptas., importe actual del crédito disponible de dicha operación, de acuerdo con las características siguientes:

- Plazo de amortización máximo: un año
- Tipo de interés: variable. Míbor trimestral más un diferencial del 0.02 según se especifica en el contrato, siendo el coste estimado imputable al presente ejercicio de 1.346.301.- Ptas.
- Liquidación de intereses: trimestral
- Comisiones: ninguna.

En este momento se ausentan de la sesión el Concejales del P.P., D. José Luis Casarrubios Rey; y el Concejales del P.S.O.E., D. Fernando Tena Ramírez.

7.- PROPOSICION DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA SOBRE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS CON LOS VECINOS DE LA PLAZA DEL PILAR.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Patrimonio, Seguridad Ciudadana y Función Pública del día 26 de octubre de 1.999, así como la proposición de referencia de fecha 25 de octubre, por unanimidad, se acuerda lo siguiente:

Poner en marcha los acuerdos adoptados en la reunión mantenida entre los vecinos de la Plaza del Pilar y el Concejales de Hacienda, Patrimonio y Seguridad Ciudadana, consistentes en:

- Un aumento de la vigilancia de la Policía Municipal en colaboración con la Policía Nacional los viernes y sábados por la noche.
- Intensificación de la limpieza de la Plaza del Pilar los fines de semana.
- Retirada de bancos (que ya se ha llevado a cabo) y una próxima poda de los árboles para mejorar la visibilidad.

- Futura remodelación de la Plaza del Pilar, llevando a cabo una peatonalización con la instalación de juegos infantiles, con el fin de hacerla más humana y habitable.

En este momento se ausenta de la sesión el Portavoz del P.P., D. José Luis Moreno Torres.

**DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA PERMANENTE
ESPECIAL DE CUENTAS.**

8.- PROPOSICION DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y SEGURIDAD CIUDADANA, SOBRE APROBACION DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 1.998.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente Especial de Cuentas del día 9 de septiembre de 1.999, la proposición de referencia de fecha 19 de octubre, el informe suscrito por el Jefe del Negociado de Información y Estadística de fecha 18 de octubre de 1.999 en el que se indica que no se han presentado reclamaciones durante el periodo de exposición al público de las Cuentas de referencia cuyo anuncio fue publicado en el B.O.C.A.M. núm. 219 del día 15 de septiembre de 1.999 y vista la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al Ejercicio de 1.998, que está integrada por:

- a) La de la propia Entidad.
- b) La del Organismo Autónomo de Formación y Empleo,
- c) La de la Sociedad Getafe Iniciativas, S.A. Municipal (G.I.S.A.).
- d) La de la Empresa Municipal LYMA (Limpieza y Medio Ambiente de Getafe, S.A. Municipal).
- e) La de la Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda.

Habiéndose aprobado la Liquidación del **Presupuesto de la propia Entidad** correspondiente al ejercicio económico de 1.998, por Decreto del Concejal-Delegado de Seguridad, Hacienda y Patrimonio de fecha 27 de Abril de 1.999, con el siguiente resumen:

- DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	12.301.322.277.-
- OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	13.987.610.550.-
- RESULTADO PRESUPUESTARIO	- 1.686.288.273.-
- GASTOS FINANCIADOS CON REMANENTE	-----
LIQUIDO DE TESORERIA	-----
- RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (C-D+E+F+G)	- 1.686.288.273.-

REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA

* Deudores Pendientes Cobro	3.604.260.846.-
- Presupuesto Ingresos Corrientes ...	2.264.798.282.-
- Presupuesto Ingresos Cerrados	3.303.523.632.-
- De Otras Operaciones	
No Presupuestarias	82.040.877.-
- Saldos de dudoso cobro	1.890.416.104.-
- Ingresos Ptes. Aplicación	155.685.841.-

* Acreeedores Pendientes Pago	7.710.832.692.-
- De Presupuesto Gastos Corrientes	4.684.572.355.-
- De Presupuesto Gastos Cerrados	213.213.779.-
- De Presupuesto de Ingresos	2.985.140.-
- De Recursos Otros Entes Públicos	195.235.512.-
- De Otras Operaciones No Presupuest..	2.614.825.906.-
- Pagos Pendientes de Aplicación	0.-
* Fondos Líquidos de Tesorería	576.556.515.-
* Remanente Líquido Tesorería	- 3.530.015.331.-
* Remanente para Gastos con F.A.	-----
* Remanente para Gastos Generales	- 3.530.015.331.-

Habiéndose aprobado por Decreto del Concejal Delegado del Area de Hacienda, Patrimonio y Seguridad Ciudadana, de fecha 17 de Agosto de 1.999, la Liquidación del Presupuesto del **Organismo Autónomo de Formación y Empleo** correspondiente al ejercicio económico de 1.998 que había sido formulada por la Junta Rectora del mencionado Organismo Autónomo en sesión de fecha 15 de marzo de 1.999, y modificada en sesión celebra el 20 de julio de 1.999, con los siguientes Resúmenes:

RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO DE 1.998

RESUPUESTARIO DEL EJERCICIO DE 1.998:	
DERECHOS RECONOCIDO NETOS	491.932.490.-
OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	464.244.166.-
RESULTADO PRESUPUESTARIO	27.688.324.-
DESVIACIONES POSITIVAS DE FINANCIACIÓN 98	59.295.711.-
DESVIACIONES NEGATIVAS DE FINANCIACIÓN 98	25.142.768.-
GASTOS FINANCIADOS CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA	-----
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	- 6.464.619.-

REMANENTE DE TESORERIA

DEUDORES PENDIENTES DE COBRO	129.522.677.-
* De Presupuesto corriente	112.075.273.-
* De Presupuesto cerrado	146.575.933.-
* De recursos de otros Entes públicos .	-----
* De otras operaciones no presupuestarias	- 318.194.-
* Saldos de dudoso cobro	128.390.482.-
* Ingresos Pendientes de aplicación ...	419.853.-
ACREEDORES PENDIENTES PAGO	114.387.717.-
* De Presupuesto corriente	103.393.347.-
* De Presupuesto cerrado.....	824.157.-
* De Presupuesto de ingresos	175.000.-
* De Recursos Otros Entes Públicos	
* De otras Operaciones no presupuestarias	9.995.213.-
* Pagos Pendientes de Aplicación	-----
FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA	24.109.749.-
REMANENTE DE TESORERÍA	39.244.709.-
REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO	-----
REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.....	39.244.709.-

Habiéndose formulado por el Consejo de Administración de la **Sociedad Municipal Getafe Inicativas, S.A. (G.I.S.A.)** celebrada el 25 marzo de 1.999, el Informe de Gestión, Cuen-

tas Anuales de la Sociedad y Aplicación de Resultados correspondientes al ejercicio económico de 1.998, que fueron aprobadas por la Junta General de la entidad en sesión ordinaria celebrada el 4 de junio de 1.999, siendo sus datos más relevantes los siguientes:

BALANCE ABREVIADO AL 31-12-98

ACTIVO

B) INMOVILIZADO	
I. Gastos de establecimiento	3.419.214.-
II. Inmovilizaciones inmateriales	633.031.-
III. Inmovilizaciones materiales	195.097.525.-
IV. Inmovilizaciones financieras	67.015.393.-
TOTAL B	266.165.163.-
D) ACTIVO CIRCULANTE	
I. Accionistas por desembolsos exigidos ..	184.031.-
II. Existencias	292.308.668.-
III. Deudores	1.804.891.231.-
IV. Inversiones Financ. Tempor.	43.819.366.-
VI. Tesorería	19.393.772.-
VII. Ajustes por periodificación	778.966.-
TOTAL D	2.161.376.034.-
TOTAL GENERAL (B+D)	2.427.541.197.-

PASIVO

A) FONDOS PROPIOS	
I. Capital suscrito	620.400.000.-
IV. Reservas	28.607.591.-
VI. Pérdidas y ganancias	14.524.955.-
TOTAL A	663.532.546.-
D) Acreedores a largo plazo	72.484.018.-
TOTAL D	72.484.018.-
E) Acreedores a corto plazo	1.691.524.633.-
TOTAL E	1.691.524.633.-
TOTAL GENERAL (A+D+E)	2.427.541.197.-

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS 1.998

RESULTADO DEL EJERCICIO (Beneficios)....	14.524.955.-
------------------------------------------	--------------

Habiéndose formulado por el Consejo de Administración de la **Sociedad Inicativas y Servicios Especializados, S.A. (I.S.E.S)**, celebrada el 26 de marzo de 1.999, el Informe de Gestión, Cuentas Anuales de la Sociedad y Aplicación de Resultados correspondientes al ejercicio económico de 1.998, que fueron aprobadas por la Junta General de la entidad en sesión ordinaria celebrada el 20 de mayo de 1.999, siendo sus datos más relevantes los siguientes:

BALANCE ABREVIADO AL 31-12-98

ACTIVO

B) INMOVILIZADO	
I. Gastos de establecimiento	103.889.-
III. Inmovilizaciones materiales	1.522.459.-
IV. Inmovilizaciones financieras	130.233.-
TOTAL B	1.756.581.-
D) ACTIVO CIRCULANTE	
II. Existencias	0.-
III. Deudores	22.388.129.-
IV. Inversiones Financ. Tempor.	14.000.-
VI. Tesorería	3.506.110.-
TOTAL D	25.908.239.-
TOTAL GENERAL (B+D)	27.664.820.-

PASIVO

B) FONDOS PROPIOS	
I. Capital suscrito	36.000.000.-
V. Resultados de ejercicios anteriores ..	- 13.027.935.-
VI. Pérdidas y ganancias	714.139.-
TOTAL A	23.686.204.-
E) Acreedores a corto plazo	3.978.616.-
TOTAL E	3.978.616.-
TOTAL GENERAL (A+D+E)	27.664.820.-

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS 1.998

RESULTADO DEL EJERCICIO (Beneficios)	714.139.-
--------------------------------------------	-----------

Habiéndose formulado por el Consejo de Administración de la **Empresa Municipal Limpieza y Medio Ambiente de Getafe, S.A. (LYMA)**, en su reunión celebrada el 26 de marzo de 1.999; el Informe de Gestión, Memoria y Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico de 1.998, que fueron aprobadas por la Junta General de la entidad en sesión ordinaria celebrada el 14 de mayo de 1.999, siendo sus datos más relevantes los siguientes:

BALANCE ABREVIADO AL 31-12-98

ACTIVO

INMOVILIZADO	125.525.294.-
- Gastos de establecimiento	7.251.767.-
- Inmovilizaciones inmateriales	56.796.742.-
- Inmovilizaciones materiales	61.476.785.-
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS ...	9.688.046.-
ACTIVO CIRCULANTE	519.895.067.-
- Existencias	12.064.060.-

- Deudores	476.049.583.-
- Inversiones Financ. Temporales	50.000.-
- Tesorería	31.036.427.-
- Ajustes por periodificación	694.997.-
TOTAL ACTIVO	655.108.407.-

PASIVO

FONDOS PROPIOS	134.287.434.-
- Capital suscrito	135.000.000.-
- Resultados de ejercicios anteriores	- 712.566.-
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	10.860.541.-
ACREEDORES A LARGO PLAZO	49.342.196.-
ACREEDORES A CORTO PLAZO	435.092.192.-
- Ctas. Ctes. con Empresas del Grupo	1.467.516.-
TOTAL PASIVO	655.108.407.-

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS 1.998

RESULTADO DEL EJERCICIO (Saldo Acreedor) ..	25.526.044.-
---------------------------------------------	--------------

Habiéndose formulado por el Consejo de Administración de la **Empresa Municipal del Suelo y de la Vivienda de Getafe, S.A.**, en su reunión celebrada el 26 de marzo de 1.999, la Memoria y Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico de 1.998, que fueron aprobadas por la Junta General de la entidad en sesión celebrada el 26 de marzo de 1.999, siendo sus datos más relevantes los siguientes:

BALANCE ABREVIADO AL 31-12-98

ACTIVO

B) INMOVILIZADO	
I. Gastos de establecimiento	13.775.412.-
II. Inmovilizaciones inmateriales	588.702.-
III. Inmovilizaciones materiales	796.726.-
IV. Inmovilizaciones financieras	460.000.-
TOTAL B	15.593.840.-
D) ACTIVO CIRCULANTE	
II. Existencias	1.692.530.-
III. Deudores	33.569.411.-
IV. Inversiones Financ. Tempor.	35.000.000.-
V. Tesorería	3.766.608.-
TOTAL D	74.028.549.-
TOTAL GENERAL (A+B+C+D)	89.622.389.-

PASIVO

A) FONDOS PROPIOS	
I. Capital suscrito	90.000.000.-
V. Resultados de ejercicios	- 6.653.287.-
VI. Pérdidas y Ganancias	- 14.802.841.-

TOTAL A	68.543.872.-
E) ACREEDORES A CORTO PLAZO	21.078.517.-
TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E+)	89.622.389.-

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS 1.998

RESULTADO DEL EJERCICIO (Pérdidas)	14.802.841.-
------------------------------------------	--------------

Sometido a votación el dictamen de referencia, por mayoría de dieciséis votos a favor: trece de los Concejales del P.S.O.E. y tres de los Concejales de I.U.; y nueve abstenciones de los Concejales del P.P. se acuerda lo siguiente:

Aprobar la Cuenta General integrada por la de la propia Entidad, la del Organismo Autónomo de Formación y Empleo, la de la Sociedad Anónima Municipal Getafe Inicativas, S.A. (GISA), la de la Sociedad Inicativas y Servicios Especializados, S.A. (I.S.E.S.), la de la Empresa Municipal Limpieza y Medio Ambiente de Getafe, S.A. (LYMA) y la de la Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda de Getafe, S.A., correspondientes al ejercicio económico de 1.998.

**DICTAMENES DE LA COMISION INFORMATIVA PERMANENTE
DE URBANISMO, DESARROLLO INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE.**

9.- PROPOSICION DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO SOBRE APROBACION DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA UNIDAD DE EJECUCION U.E.-1 "RAYO-LEGANES-FERROCARRIL" DEL SUELO URBANO DEL P.G.O.U. DE GETAFE.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Desarrollo Industrial y Medio Ambiente del día 26 de octubre de 1.999, la proposición de referencia de fecha 19 de octubre, el informe de la Jefa de Sección de Gestión Urbanística de al misma fecha, el informe del Jefe de Sección de Planeamiento de fecha 20 de octubre, el escrito de alegaciones presentado por D^a Marcela Agudo Carretero y D^a. Isabel Paloma del Campo Martín, en nombre y representación de los herederos de D. Francisco del Campo Revuelta, con entrada en este Ayuntamiento el día 17 de mayo de 1.999, n^o de Registro 26.020, el escrito de alegaciones presentado por D. Alejandro González Salina, en nombre y representación de D^a. Marcela Agudo Carretero y de D. Agustín, D^a. M^a. Gloria y D^a. M^a. Luisa del Campo Revuelta, con entrada en este Ayuntamiento el día 30 de junio de 1.999, n^o de Registro 34.857, así como la el informe en relación con ambas alegaciones de la Jefa de Sección de Gestión Urbanística de fecha 19 de octubre, y demás antecedentes documentales obrantes en el expediente, por unanimidad se acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Desestimar la alegación presentada por D^a Marcela Agudo Carretero y D^a. Isabel Paloma del Campo Martín, en nombre y representación de los herederos de D. Francisco del Campo Revuelta, con entrada en este Ayuntamiento el día 17 de mayo de 1.999, n^o de Registro 26.020, al no constituir materia de alegaciones.

SEGUNDO.- Estimar parcialmente las alegaciones presentadas por D. Alejandro González Salina, en nombre y representación de D^a. Marcela Agudo Carretero y de D. Agustín, D^a. M^a. Gloria y D^a. M^a. Luisa del Campo Revuelta, con entrada en este Ayuntamiento el día 30 de junio de 1.999, n^o de Registro 34.857, en el sentido de modificar el Estudio de Detalle aprobado inicialmente (Epígrafe 5. Parámetros básicos del Estudio de Detalle) en el sentido de fijar únicamente el aprovechamiento lucrativo global en 8.200 m² RCD.

Desestimar lo relativo a los costes de urbanización correspondientes al aprovechamiento que pertenece a la Administración actuante, por que ésta está exonerada de dicha carga de urbanización en tanto en cuanto se está refiriendo a los costes de urbanización correspondientes a los suelos en los que debe materializarse el porcentaje de aprovechamiento que corresponde a la Administración y que han de ser cedidos obligatoria y gratuitamente por imperativo de la legislación urbanística.

TERCERO.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución U.E.-1 "Rayo-Leganés-Ferrocarril" del Suelo Urbano del PGOU de Getafe, presentado por D. Raúl Martín Fernández, en representación de Hermanos Martín Canelo, S.L., con las modificaciones introducidas con motivo de la estimación parcial contenida en el epígrafe anterior.

CUARTO.- Publicar el presente acuerdo en el B.O.C.M..

10.- PROPOSICION DE LOS GRUPOS POLITICOS DE P.S.O.E. E I.U. PARA LA UBICACIÓN DE UN APEADERO DE RENFE EN EL ARROYO CULEBRO.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Desarrollo Industrial y Medio Ambiente del día 26 de octubre de 1.999, así como la proposición de referencia de fecha 18 de octubre, por unanimidad se acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Instar a la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes para que realice las gestiones necesarias encaminadas a construir un apeadero de cercanías de RENFE en la zona del Arroyo Culebro, que dé cobertura al servicio de transportes para los trabajadores y visitantes de la zona.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, al Gerente de Cercanías de RENFE de Madrid y al Gerente del Consorcio de Transportes.

11.- PROPOSICION DE LA CONCEJALA DELEGADA DE EDUCACION E INFANCIA PARA RATIFICAR LA ADDENDA AL CONVENIO DE ACTUACIONES DE MEJORA EN CENTROS DOCENTES PUBLICOS DE EDUCACION INFANTIL Y EDUCACION PRIMARIA, ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE GETAFE Y LA CONSEJERIA DE EDUCACION DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente del Area Social del día 26 de octubre de 1.999, la proposición de referencia de fecha 20 de octubre,

el informe de la Coordinadora Técnica de Educación e Infancia de 19 de octubre, la fotocopia de la Addenda al Convenio de Actuaciones de Mejoras en Centros Docentes Públicos de Educación Infantil y Educación Primaria, firmada por el Alcalde-Presidente, y remitida a este Ayuntamiento por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, con fecha de entrada en el Registro General de 14 de octubre de 1.999; y demás antecedentes documentales obrantes en el expediente, se somete a votación el dictamen de referencia y por unanimidad se acuerda lo siguiente:

Ratificar la Addenda al Convenio de Actuaciones de Mejoras en Centros Docentes Públicos de Educación Infantil y Educación Primaria, suscrito entre la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Getafe y aprobado por acuerdo plenario celebrado en sesión extraordinaria el 10 de junio de 1.999; Addenda que consta de siete expositivos, cinco acuerdos y un Anexo, constitutiva de las relaciones de actuaciones incluidas en la mencionada addenda al convenio de colaboración para la mejora de centros docentes en educación infantil y primaria, y por la que se concretan las siguientes aportaciones:

CONSEJERIA DE EDUCACION

- 1.- Ampliar el presupuesto de las actuaciones de mejora que inicialmente se consignaron en el Convenio de referencia en una aportación económica de un máximo de 49.500.000.- ptas. para financiar las obras incluidas en el Anexo de la presente Addenda.
- 2.- Asesoramiento técnico sobre las actuaciones incluidas en esta Addenda.

AYUNTAMIENTO DE GETAFE

- 1.- Gestión y contratación de todas las actuaciones relacionadas con las obras y equipamiento.
- 2.- Elaboración de documentación e información precisa para el desarrollo de los procesos administrativos para la tramitación y gestión de la Addenda.
- 3.- Justificación de las actuaciones realizadas.
- 4.- Aportación, en su caso, de medios personales y materiales.

La presente Addenda tendrá vigencia desde la firma de la misma hasta el 31 de diciembre de 1.999; no obstante podrá prorrogarse de común acuerdo mediante la formalización de un futuro Anexo.

En este momento se reincorporan a la sesión los Concejales del P.P., D. José Luis Casarrubios Rey y D. José Luis Moreno Torres; y el Concejales del P.S.O.E., D. Fernando Tena Ramírez.

12.- PROPOSICION CONJUNTA DE LOS GRUPOS POLITICOS P.S.O.E. E I.U., SOBRE AMPLIACION DE COBERTURA POR DESEMPLEO.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente del Area Social del día 26 de octubre de 1.999, así como la proposición de referencia de fecha 18 de octubre, interviene la Sra. Plata por el P.P., señalando que nos encontramos ante una moción tipo Ferraz con gran carga demagógica; el paro se ha reducido y se han creado 713.400 nuevos empleos por el Partido Popular en tres años, según datos facilitados por el INEM; manifiesta que no sabe de donde sale la cifra de 1.800.000 parados sin cobertura.

Interviene el Portavoz de I.U., Sr. Gordo señalando que para el P.P. el desempleo es un número y no ven las circunstancias de exclusión social a que da lugar; deberían Uds. llegar también a la convergencia social; los empresarios han aumentado sus beneficios sin aumentar sus aportaciones a la seguridad social.

Interviene el Portavoz del P.S.O.E., Sr. Hita, señalando que nos parece muy bien que el paro esté disminuyendo. En este asunto Uds. no cuentan con el acuerdo de los sindicatos, ya que su política es cicatera con los más débiles, los datos de la proposición están extraídos de la encuesta de población activa y del INEM; Uds. tienen el concepto de que el parado es sospechoso de ser vago o defraudador y prefieren regalar billones a las compañías eléctricas.

Interviene nuevamente la Sra. Plata por el P.P., señalando que Uds. cuando gobernaron se dedicaron a hacer una política pasiva de empleo, que todavía les parezca poco lo que se ha conseguido, lo entiendo, pero no que lo critiquen.

Interviene el Sr. Gordo por I.U.; señalando que los que viven bien en España pagan ahora bastante menos con las medidas adoptadas por el P.P. que ha dejado de recaudar 700.000 millones.

Interviene el Sr. Hita por el P.S.O.E., señalando que es evidente que España está creciendo a pesar de la política del P.P., que está manteniendo el déficit público con la venta de las empresas públicas; nosotros nos sentimos orgullosos de las políticas sociales que puso en práctica nuestro partido cuando gobernó.

La Sra. Plata del P.P. señala que hay que manejar todos los datos y que ahora hay bastantes menos parados, y que lo único que hizo el P.S.O.E. fue destruir empleo.

Se somete a votación el dictamen de referencia, y por mayoría de dieciséis votos a favor: trece de los Concejales del P.S.O.E. y tres de los Concejales de I.U.; y nueve votos en contra de los Concejales del P.P. se acuerda lo siguiente

PRIMERO.- Instar al Gobierno de la Nación a modificar las partidas presupuestarias de medidas de carácter social, incrementándolas para dar cobertura a 1.800.000 parados que no la tienen.

SEGUNDO.- Que la protección de estos parados no se limite a 6 meses, ampliables a 10, sino que cubra todo el ejercicio presupuestario del año 2.000.

TERCERO.- Que el Gobierno, junto con los sindicatos y los grupos políticos con representación parlamentaria creen un foro dónde se estudien las medidas a tomar para el desarrollo de una ley de rentas mínimas que garantice un ingreso regular a las unidades de convivencia que no tienen ningún tipo de ingresos.

CUARTO.- Dar traslado de la presente proposición al Gobierno de la Nación, a la Mesa del Congreso de los Diputados, a la Mesa del Senado y a los Grupos Parlamentarios de las Cortes Generales.

13.- PROPOSICION DEL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA PARA LA DESIGNACION DE SECRETARIO DEL CONSEJO DE BARRIO DE LA ALHONDIGA.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente del Area Social del día 26 de octubre de 1.999, la proposición de referencia de fecha 14 de octubre, y en base al art. 29 apartado C, epígrafe "Secretario" del vigente Reglamento de Participación Ciudadana, por unanimidad se acuerda lo siguiente:

Designar al trabajador municipal D. Felipe Fernández Sánchez, como Secretario del Consejo de Barrio de la Alhondiga.

14.- PROPOSICION DEL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA PARA LA DESIGNACION DE SECRETARIO DEL CONSEJO DE BARRIO DE LAS MARGARITAS.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente del Area Social del día 26 de octubre de 1.999, así como la proposición de referencia de fecha 7 de octubre, y en base al art. 29 apartado C, epígrafe "Secretario" del vigente Reglamento de Participación Ciudadana, por unanimidad se acuerda lo siguiente:

Designar a la trabajadora municipal Doña. Gema Garrido Ramiro, como Secretaria del Consejo de Barrio de Las Margaritas.

15.- PROPOSICION DEL CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA PARA LA DESIGNACION DE LAS FIESTAS LOCALES DE ESTE MUNICIPIO EN EL PROXIMO AÑO 2.000.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente del Area Social del día 26 de octubre de 1.999, la proposición de referencia de fecha 14 de octubre y el escrito de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía y Empleo de la Comunidad de Madrid, de fecha 5 de octubre de 1.999, por unanimidad se acuerda lo siguiente:

Designar los días 1 y 12 de junio del año 2.000 (jueves y lunes de Pentecostés) como los días de las Fiestas Locales en Getafe, ya que es tradición en esta localidad y coincidiendo con el Calendario Litúrgico de la Iglesia, la celebración de la Fiesta principal el Domingo de Pentecostés, en honor a su Excelsa Patrona la Virgen de los Angeles y día de fiesta local el jueves anterior al domingo en que la Iglesia celebra la festividad de la Ascensión del Señor,

al depender del comienzo de la Semana Santa (Domingo de Ramos).

En este momento se ausenta de la sesión la Secretaria actuante, D^a. Concepción Muñoz Yllera, Secretaria General del Ayuntamiento, ocupando el puesto de Secretario actuante, D. José María García Ramos, Oficial Mayor del Ayuntamiento.

16.- PROPOSICION DE LA CONCEJALA DELEGADA DE LA MUJER Y JUVENTUD, DANDO CUENTA DE LOS HECHOS ACAECIDOS EN EL CAMPAMENTO-VIAJE A LOS PAISES ESCANDINAVOS ORGANIZADO POR LA DELEGACION DE JUVENTUD EN LA PRIMERA QUINCENA DE AGOSTO DE 1.999.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa Permanente del Area Social del día 26 de octubre de 1.999, la propuesta de referencia de fecha 21 de octubre, y los informes del Coordinador General de Juventud de 20 y 21 de octubre, el expediente disciplinario incoado a los animadores juveniles D. Rafael J. Ortiz Villatoro y D. Julio Soriano Moya, por los hechos acaecidos el día 4 de agosto, en el viaje a Escandinavia, programado dentro de la Campaña de Verano 1.999, siendo detenidos al haber detectado la Policía de Oslo la existencia de sustancia ilegal entre el grupo, haciéndose cargo de dieciséis personas, siendo puestos en libertad trece de ellos, y los otros tres retenidos, entre ellos los dos animadores, son puestos en libertad el día 13 de agosto, previa Sentencia por "introducción de narcóticos en Noruega", y condenados a 14 días de prisión y multa de 1000 coronas; expediente que ha sido resuelto según decreto de fecha 18 de octubre de 1.999, con la sanción a los mismos de seis meses de suspensión de empleo y sueldo por los hechos indicados anteriormente; falta tipificada como "muy grave" por la deslealtad y el abuso de confianza en las gestiones encomendadas, de conformidad con la artículo 48.C.3) del Convenio Colectivo Vigente. Comenzando dicha suspensión el próximo 8 de noviembre; así como el informe de fecha 25 de octubre, sobre políticas de intervención en drogodependencias, interviene la Concejala Delegada de la Mujer y Juventud, Sra. Medina, dando cuenta detallada de los hechos acaecidos y de las gestiones realizadas tanto ante las Autoridades Noruegas, como ante la Embajada Española, así como del desarrollo posterior de los hechos, la incoación y terminación del expediente disciplinario, etc.

Interviene el Sr. González por el P.P., señalando que su Grupo ve con tristeza este suceso, ya que se ha involucrado a jóvenes y se ha perjudicado el prestigio de Getafe; resalta la falta de información que sobre los hechos se produjo desde el principio; termina solicitando la dimisión de la Concejala Delegada de la Mujer y Juventud.

Interviene la Concejala Delegada de Salud, Consumo y Drogodependencias, Sra. Lizaga, señalando que para ser justos hay que hablar tanto del daño que se ha causado por este hecho como del esfuerzo enorme que este Ayuntamiento está realizando en la lucha contra las drogodependencias, invirtiendo por ejemplo, hasta veinte millones de pesetas, a pesar de que la aportación de la C.A.M. no excede de tres millones.

Interviene el Sr. Caño por el P.S.O.E., diciendo que no entiende como se puede pedir la dimisión de una Concejala que llevaba apenas 19 días en el ejercicio de su Delegación cuando se producen los hechos, sin respetar el ya tradicional periodo de cortesía de 100 días. Manifiesta que la Concejala ha mantenido la programación que ya existía, como ocurre siempre en estos casos y cuando ocurrieron los hechos estuvo permanentemente en contacto con las Autoridades de Noruega, la Embajada de España y los responsables municipales competentes, al objeto de organizar la vuelta de los jóvenes que permanecían allí. Entiende que lo que ha ocurrido es absolutamente lamentable pero que a partir de estos hechos no se pueden hacer estas propuestas.

Interviene la Sra. Plata por el P.P., señalando que efectivamente el problema de las drogas afecta a todos y que quizá haya que hacer un nuevo programa; en la lucha contra las dependencias siempre tendrán a este grupo a su disposición pero lo que se está planteando es un tema diferente.

Nuevamente interviene el Sr. González por el P.P., quien insiste en que el Alcalde no ha actuado adecuadamente y reitera que la Concejala Delegada de la Mujer y Juventud debe dimitir.

Interviene el Portavoz de I.U., Sr. Gordo, señalando que está en desacuerdo con la pretensión de hacer pasar a los monitores por delincuentes; su grupo no está de acuerdo con la política de Noruega en este terreno, y por el contrario pide la legalización de las drogas como forma de acabar con las mafias; termina proponiendo la dimisión de los Concejales del P.P. por su actuación en este tema.

El Portavoz del P.S.O.E., Sr. Hita, lee un comunicado de los trabajadores del Area Social del Ayuntamiento de Getafe fechado el 26 de octubre de 1.999, agradeciendo la postura de dichos trabajadores del Area Social; así mismo agradece el apoyo que otras personas tanto desde Noruega como desde aquí, permitió traer, a la mayor brevedad, a ciudadanos de Getafe que se encontraban lejos de sus casas, preservando en todo momento la intimidad de aquellos jóvenes, lo que no puede considerarse secretismo. Por el Alcalde y los Concejales que intervinieron se pretendía por un lado respetar la intimidad de las personas, y por otro desdramatizar los hechos para no complicar el procedimiento judicial que se desarrollaba en Noruega.

Finalmente interviene el Sr. Alcalde, señalando entre otras cosas, que el Ayuntamiento devolverá el dinero de los jóvenes que pagaron el viaje; abonará a su vez las deudas que se han producido por estos hechos, y negociará con los perjudicados otras compensaciones. Anuncia que desde luego el Gobierno Local no va a retroceder en sus políticas sociales y lamenta que los miembros del Grupo Político del P.P. no ayudaran en aquellos momentos, a resolver los problemas que se planteaban, como sin duda hubiera ocurrido en otros municipios. Piensa que precisamente las actuaciones realizadas por la oposición y que se reflejan en los medios de comunicación son las que realmente pueden perjudicar el prestigio de esta población.

Los señores asistentes quedan enterados.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, siendo las doce horas y treinta minutos del expresado día, se da por terminada la sesión, y de ella se extiende la presente acta, de lo que como Secretaria doy fe.

